



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 252/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Angel Reynaldo Nicolas RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 252/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 252/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

asignaturas Análisis de Productos y Procesos y Diseño Industrial II, antes de Tecnología I, al alumno Angel Reynaldo Nicolas RODRIGUEZ, Legajo N° 10455, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Laboratorio de Ensayos, Tecnología III e Industria y Administración de Recursos, antes de aprobar su correlativa Tecnología I, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 467/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior